Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

TRAMITADA
29 MAY 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
_____
DEDUC. DTO.: _____

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR ILLAPEL-SALAMANCA, ETAPA II, IV Región.**

Santiago, 29 MAY 2017

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exento) S.R.M. IV N° 623 de fecha 02 de Junio de 2016,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

R E S O L U C I O N
(Exenta)

D.V. Nº 2346

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR ILLAPEL-SALAMANCA, ETAPA II, IV Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO $
MAURICIO ANDUEZA PEREZ	171	05-04-17	953.856
LUIS MUÑOZ CARVAJAL	100	04-04-17	953.856
ANGELICA SEURA ROJAS	500	05-04-17	953.856

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho PESOS ($2.861.568.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30249622-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefa (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

SSC
63/17
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 10946358